

Cultura ética

Programas y cumplimiento efectivo

Por Curtis C. Verschoor.*



Tanto los organismos regulatorios como muchos interesados en los negocios, incluyendo accionistas y público en general, insisten en que las compañías deben conducir sus operaciones con integridad, honestidad y confianza.

Recientes pronunciamientos hechos por la Comisión de Valores y Cambios (SEC, por sus siglas en inglés), el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) y los resultados de diversas investigaciones han acentuado la necesidad de que los negocios aumenten su enfoque para mantener una cultura que valore la conducta ética y legal de los negocios.

Corpedia, una consultoría de cumplimiento y ética, creó el Índice Ético, con el fin de seguir el comportamiento de las acciones de compañías que cotizan públicamente y son reconocidas por su cultura ética. En este Índice, se ha demostrado que las empresas identificadas como integradas por buenos ciudadanos –aquellas que consideran los intereses de los empleados, los clientes, el ambiente y su comunidad,

así como de los accionistas– se comportan significativamente mejor en el largo plazo.

Las firmas que prestan atención a la ética y utilizan iniciativas de cumplimiento que garantizan su conducta y armonizan con sus valores básicos construyen más lealtad entre sus clientes y atraen y retienen a más empleados superiores y productivos. Esto logra menor costo de capital, por una mayor confianza del inversionista.

De fondo

Las notas de aplicación de la US Sentencing Commission dicen: “Según sea apropiado, una gran organización deberá estimular a las pequeñas organizaciones (especialmente aquellas que tienen o buscan tener una relación de negocios con la organización grande) a implantar programas de ética y el cumplimiento efectivo de éstos”.

En otra área de aplicación de ética, el requerimiento en la Sección 404 de la Ley Sarbanes-Oxley (SOX), por evaluación de la administración y certificación del auditor externo sobre control interno relativo a los reportes financieros, ha sido muy controversial. El costo excesivo de implantar esta provisión particular ha sido ampliamente

Las firmas que prestan atención a la ética y utilizan iniciativas de cumplimiento que garantizan su conducta y armonizan con sus valores básicos generan mayor confianza entre sus clientes, empleados e inversionistas.

criticado. En respuesta, tanto la SEC como el PCAOB ya llevan casi cinco años en un diálogo que ha consistido en comentarios, discusión, y reuniones públicas y privadas.

La SEC emitió un comentario interpretativo final (no. 33-8809, Modificaciones sobre Reglas con Relación al Reporte de la Administración sobre Control Interno de Reportes Financieros, corregido, 20 de junio del 2007) en el cual orienta a que la administración evalúe y pondere el control interno sobre reportes financieros de una manera más efectiva y menos costosa. Su propósito es establecer un enfoque mediante el cual la administración pueda realizar una evaluación de riesgo de arriba hacia abajo.

Con la creciente importancia de los procesos de administración de riesgo de una compañía y la efectividad de la ética y los programas de cumplimiento, también existe la necesidad de una mejor evaluación de éstos. Publicaciones anteriores a este artículo han hecho sugerencias. Una encuesta realizada por PricewaterhouseCoopers, llamada Estado de la Profesión de Auditoría Interna 2007, encontró que sólo el 20% de las organizaciones que realizaban más de un tipo de evaluación de riesgo de negocios consideró bien alineados los objetivos de tales evaluaciones.

Por su parte, LRN Prácticas Administrativas de Riesgo de Ética y Cumplimiento (2007) es un estudio global realizado a partir de 161 entrevistas a ejecutivos (de los cuales el 90% reside en EU) que tienen responsabilidad primaria en iniciativas de ética y cumplimiento. Este trabajo reporta que sólo la mitad de las compañías consultadas integra evaluaciones de riesgo de ética y cumplimiento con otras. El 42% obtiene información de ejecutivos; y el 37%, de administradores de negocios.

La ética y el cumplimiento son muy a menudo parte de la función legal. Este ámbito se involucra en la realización de evaluaciones de ética y cumplimiento de riesgo en el 78% de los casos. La jerarquización o el mapeo de los riesgos, descubierto durante la evaluación de éstos, ocurre menos de la mitad de las veces.

Con los resultados de las investigaciones previas, el método más importante utilizado para registrar violaciones de cumplimiento es un canal de reportes confidencial, tal como una línea de teléfono anónima. Según LRN, el mayor reto que se ha visto para detectar violaciones de ética y cumplimiento es que los empleados no se sienten cómodos al reportar incidentes. Casi el 40% de las compañías cree que sus empleados temen represalias, pese a la disponibilidad de tecnología anónima de los reportes.

A decir de las provisiones de la Sección 806 de la SOX, quizá los empleados aún tienen buenas razones para temer represalias. De las casi mil quejas archivadas, en los cinco años desde su promulgación, ninguna persona ha sobrevivido al proceso legal de apelación y ganado su juicio.

Casi todos los casos referentes a la SOX han sido desestimados como faltos de mérito por la Administración de Seguridad Ocupacional y Salud del Departamento de Trabajo que administra esta provisión. Han sido 270 los casos que han resultado en arreglos, pero sólo seis sobrevivieron al primer nivel de apelaciones, según dijo un juez de ley administrativa.

El primero que fue escuchado en el más alto nivel de apelaciones, la Junta de Revisión Administrativa de Trabajo, dictaminó en favor del empleador. No parece posible que ni uno solo de esos casos haya tenido mérito alguno. Parece que la SOX tal vez tenga defectos que necesiten arreglos importantes, pero encaminados a fortalecer provisiones de la ley y no a debilitar la ley completa, como han demandado sus críticos y algunos grupos de negocios. 🌸

Texto original: "Ethical Culture More Important Than Ever" (*Strategic Finance*, agosto 2007). Traducción para *Veritas* del Colegio de Contadores Públicos de México por Antonio Berges.

* Curtis C. Verschoor es Profesor de Ledger&Quill, Escuela de Contabilidad, y MIS y Wicklander Research Fellow, en el Instituto para Negocios y Ética Profesional; ambos, en la DePaul University, Chicago. curtisverschoor@sbcglobal.net